



Facultad de Derecho y Ciencia Política
Escuela Profesional de Derecho

SÍLABO 2021-II

I. DATOS ADMINISTRATIVOS

1. Asignatura	: Derecho Romano
2. Código	: D-0202
3. Naturaleza	: Teórica, Práctica, Teórico-práctica
4. Condición	: Ninguno
5. Requisitos	: Ninguno
6. Nro. Créditos	: 4
7. Nro de horas	: (4) Lunes y Martes de 8:00 am a 9:40 am
8. Semestre Académico	: IV
9. Docente	: Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes
10. Correo Institucional	: ruth.lui@urp.edu.pe

II. SUMILLA

La asignatura de Derecho Romano pertenece al área curricular de formación profesional general; es Teórica y práctica y tiene como propósito contribuir en la formación de la conciencia Jurídica del estudiante teniendo como base los aportes culturales legados por Roma, sobre todo en la configuración de la legislación vigente en el mundo Occidental.

Aborda el estudio de las siguientes unidades de aprendizaje:

1. Desarrollo de las Etapas del Derecho romano.
2. Análisis de la Ley de las Doce Tablas
3. Derechos Reales, obligaciones, sucesiones y patrimonio en el Derecho Romano
4. Origen de las instituciones jurídicas romanas y la defensa de los derechos.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Reconoce los aportes del Derecho Romano como fuente principal que explica el origen de muchas de las instituciones que rigen el Derecho civil en la actualidad y analiza comparativamente las normas referidas a las instituciones generales y particulares con la normatividad vigente.

Autoaprendizaje

IV. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

1. Identifica y expone la importancia del estudio del Derecho romano, así mismo, se analiza los principales eventos históricos y socio políticos que fueron fuente de derecho. Se brinda el marco conceptual para el posterior desarrollo de las instituciones que rigieron el Derecho romano.
2. Reconoce la importancia de la Ley de las XII Tablas como primer esfuerzo compilador normativo en Roma, y valora los esfuerzos por defender los derechos consagrados.
3. Establece los principios básicos que generaron las instituciones romanas y sienta la base cognoscitiva para las futuras asignaturas.
4. Desarrolla el estudio de las principales figuras jurídicas romanas y realiza análisis comparativos con las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

V. DESARROLLA EL COMPONENTE DE: INVESTIGACIÓN (x) RESPONSABILIDAD SOCIAL ()



VI. LOGRO DE LA ASIGNATURA

Al finalizar la asignatura, el estudiante reconoce la importancia y aporte que el Derecho Romano brindo en la legislación del Mundo Occidental.

VII. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

UNIDAD I: DESARROLLO DE LAS ETAPAS DEL DERECHO ROMANO	
LOGRO DE APRENDIZAJE: Identifica y expone la importancia del estudio del Derecho romano, así mismo, se analiza los principales eventos históricos y socio políticos que fueron fuente de derecho. Se brinda el marco conceptual para el posterior desarrollo de las instituciones que rigieron el Derecho romano.	
Semana	Contenido
1	Introducción al curso. Razón por la cual el curso debe ser estudiado y explicar su utilidad posterior. Historia política y fases del Derecho Romano. La persona en el Derecho Romano: Conceptos básicos, hombre y persona, capacidad de hecho y de derecho, clasificación. Las personas naturales y jurídicas.
2	Formas de variación de la capacidad: Los esclavos: Condición jurídica, capacidad jurídica, causales de esclavitud. La manumisión: Solemnes y no solemnes. Los libertos. Ciudadanía: Adquisición y pérdida. Latinos y peregrinos. Derecho de familia en Roma: Significado primitivo y concepto. El parentesco: Adgnatio y cognatio.
3	El matrimonio: Definición, elementos, requisitos, impedimentos y formas. Los esponsales: Concepto y régimen. La dote: Concepto y régimen. Régimen patrimonial. La patria potestad: Concepto y derechos. Disolución del matrimonio, el divorcio. El concubinato. La tutela y la curatela..
4	Hechos y actos (o negocios) jurídicos: Los hechos y los actos jurídicos, definición y diferencias. Los actos jurídicos, clasificación. Elementos: Esenciales, naturales y accidentales (modalidades), ineficacia, nulidad y anulabilidad de los actos jurídicos. EVALUACION DE UNIDAD I

UNIDAD II: ANÁLISIS DE LA LEY DE LAS DOCE TABLAS	
LOGRO DE APRENDIZAJE: Reconoce la importancia de la Ley de las XII Tablas como primer esfuerzo compilador normativo en Roma, y valora los esfuerzos por defender los derechos consagrados.	
Semana	Contenido
5	La ley romana: Evolución, fuentes y formación de las leyes romanas. La labor del Senado y los jurisconsultos. La Ley de las XII Tablas: Introducción, contexto en el que se emiten y análisis del mito. Análisis del articulado (Primera parte).
6	Análisis del articulado (Segunda parte). La defensa de los derechos en Roma: La organización judicial: Los magistrados y jueces. Los colegios judiciales permanentes.
7	La acción: Concepto, evolución y clases. Extinción de las acciones. La legis acciones: Caracteres y procedimientos. El derecho de defensa en Roma. Las excepciones. El proceso formulario. La representación judicial.
8	La litis contestatio. La labor del juez. La sentencia y sus efectos. Ejecución, Medidas extraordinarias del magistrado. EVALUACION UNIDAD II

UNIDAD III: DERECHOS REALES, OBLIGACIONES, SUCESIONES Y PATRIMONIO EN EL DERECHO ROMANO



LOGRO DE APRENDIZAJE: Desarrolla el estudio de las principales figuras jurídicas romanas y realiza análisis comparativos con las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.	
Semana	Contenido
9	<p>Derechos reales: Las cosas: Concepto y clasificación. El patrimonio: Noción, características, composición (derechos y acciones). La posesión: Concepto, naturaleza, elementos, clases, Adquisición y pérdida, acciones posesorias.</p> <p>La propiedad: Concepto, características, clases, limitaciones, modos de adquisición (originarios y derivados), la copropiedad y protección de la propiedad. Las in iura in re aliena: Servidumbre, usufructo, uso, habitación, servorum y enfiteusis. Derechos reales de garantía: La prenda y la hipoteca.</p>
10	<p>Obligaciones: Concepto, origen y evolución. Objeto de las obligaciones, la prestación y sus clases. Sujetos de las obligaciones, elementos personales, estipulación a favor de terceros, créditos y deudas contraídas por sujetos sometidos a potestad. Fuentes de las obligaciones. Efectos de las obligaciones, cumplimiento e incumplimiento (causas y acciones). La mora. La cesión de deudas.</p> <p>Garantías de las obligaciones: La fianza, el mandato de crédito, la cláusula penal, el arras, el juramento, la intercessio. Extinción de las obligaciones: Formas (el pago, la remisión, la novación, la confusión o consolidación, el mutuo disenso, la pérdida de la cosa, la compensación y la transacción). Obligaciones nacidas de actos ilícitos (delitos, furtum, rapiña, damnum iniuria datum, iniuria y cuasidelitos).</p>
11	<p>Derecho sucesorio: Conceptos fundamentales: Sucesión universal y particular, la hereditas y la bonorum possessi, sucesión testamentaria y ab intestato, protección del heredero (acciones e interdictos). La herencia, tipos de herederos, aceptación y renuncia, herencia yacente, relaciones jurídicas derivadas de la herencia, responsabilidad del heredero.</p> <p>La comunidad de bienes hereditarios: Características y régimen, acrecimiento, partición y colación. El testamento: Concepto, características, codicillo, testamentifacio, capacitas e indignas, apertura, invalidez, ineficacia y revocación, contenido (institución del heredero, sustituciones, legados y fideicomisos).</p> <p>La sucesión intestada: Concepto, el llamamiento, criterio y orden para el ius civile, ius honorarium y Justiniano. La sucesión forzosa o contra testamento: Desheredación y protección, testamento inoficioso y legítima.</p> <p style="text-align: center;">EVALUACION UNIDAD III</p>

UNIDAD IV: ORIGEN DE LAS INSTITUCIONES JURÍDICAS ROMANAS Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS	
LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar la asignatura, el estudiante sustenta la resolución de problemas sobre el movimiento de los cuerpos utilizando las ecuaciones de la cinemática, las leyes de la dinámica, los teoremas y principios del trabajo y la energía mecánica, mostrando orden y rigurosidad en su procedimiento; demostrando orden en la presentación en formato digital.	
Semana	Contenido
12	<p>El contrato como fuente de las obligaciones en el Derecho Romano: El contrato: Conceptos generales. La contratación romana: Sistema, clasificación. Los pactos: Clases.</p> <p>Los contratos consensuales: La compraventa: Concepto, origen y evolución, características, elementos (partes, cosa y precio), efectos para los contratantes, pactos.</p>
13	<p>El arrendamiento: Concepto, características, locatio conductio rei, locatio conductio operarum, locatio conductio operis.</p> <p>La sociedad: Concepto, origen, clases, elementos, efectos y extinción. El mandato: Concepto, características, clases, elementos, efectos y extinción.</p>
14	<p>La sociedad: Concepto, origen, clases, elementos, efectos y extinción. El mandato: Concepto, características, clases, elementos, efectos y extinción.</p>
15	<p>Los contratos formales: Contratos verbales: La estipulación. Contratos escritos: Nomina transcripticia, chirographa, syngrapha</p>



16	Los contratos reales: El mutuo: Concepto, Características, elementos, efectos y acciones. El comodato: Concepto, características, elementos, efectos y acciones.
17	EVALUACIÓN FINAL Y SUSTITUTORIA CON PRODUCTO FINAL: RÚBRICA

VIII. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

Aula invertida, Aprendizaje Colaborativo, Disertación

IX. MOMENTOS DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE VIRTUAL

La modalidad no presencial desarrollará actividades sincrónicas (que los estudiantes realizarán al mismo tiempo con el docente) y asincrónicas (que los estudiantes realizarán independientemente fortaleciendo su aprendizaje autónomo. La metodología del aula invertida organizará las actividades de la siguiente manera:

Antes de la sesión

Exploración: preguntas de reflexión vinculada con el contexto, otros.

Problematización: conflicto cognitivo de la unidad, otros.

Durante la sesión

Motivación: bienvenida y presentación del curso, otros.

Presentación: PPT en forma colaborativa, otros.

Práctica: resolución individual de un problema, resolución colectiva de un problema, otros.

Después de la sesión

Evaluación de la unidad: presentación del producto.

Extensión / Transferencia: presentación en digital de la resolución individual de un problema.

X. EVALUACIÓN

La modalidad no presencial se evaluará a través de productos que el estudiante presentará al final de cada unidad. Los productos son las evidencias del logro de los aprendizajes y serán evaluados a través de rúbricas cuyo objetivo es calificar el desempeño de los estudiantes de manera objetiva y precisa.

Retroalimentación. En esta modalidad no presencial, la retroalimentación se convierte en aspecto primordial para el logro de aprendizaje. El docente devolverá los productos de la unidad revisados y realizará la retroalimentación respectiva.

UNIDAD	INSTRUMENTOS	PORCENTAJE
I	Rúbrica	15%
II	Rúbrica	20%
III	Rúbrica	25%
IV	Rúbrica	40%

Formula de evaluación del curso de Derecho Romano:

$$(PRT1+PRT2+PRT3+PRT4+PRT5)/4$$

XI. RECURSOS

- Equipos: computadora, laptop, Tablet, celular
- Materiales: apuntes de clase del Docente, foros, tareas, investigaciones, lecturas, videos.
- Plataformas: BlackBoard Collaborate, Youtube, Whatsapp

XI. REFERENCIAS

Bibliografía Básica

- ANTEQUERA, J. M. (1962). Historia de la legislación romana desde los tiempos más remotos hasta nuestros días. Novena edición. Madrid.
- ANTÚNEZ VILLEGAS, Luis Enrique. (1996). Apuntes romanísticos. Lima: San Marcos.
- ARGUELLO, Luis Rodolfo. (1996). Manual de Derecho Romano. Cuarta reimpresión. Editorial Astrea.
- CIEZA MONTENEGRO, Nórvil y RAMÍREZ CHÁVARRI, Willy. (2005). Derecho Romano. Lima: Universidad Alas Peruanas.
- DI PIETRO, Alfredo. (1996). Derecho privado romano. Buenos Aires: Ediciones Depalma.



Universidad Ricardo Palma
Rectorado
Oficina de Desarrollo Académico, Calidad y Acreditación

- HERRERA PAULSEN, Darío y GODENZI ALEGRE, Jorge. (1999). Derecho Romano. Horizonte editores.
- IGLESIAS, Juan. (s/f). Derecho Romano, instituciones del Derecho privado. Barcelona: Editorial Ariel.
- PETIT, Eugene. (2005). Tratado elemental de Derecho Romano. México D.F.: Ediciones Porrúa.
- RASCON GARCÍA, César. (1996). Manual de Derecho Romano. Segunda edición. Madrid: Editorial TECNOS.
- SAVIGNY, F. C. (1958). Sistema del Derecho Romano actual. Madrid.

Bibliografía Complementaria

- www.artehistoria.com
- www.bibliojurid.org